

PROGRAMA DE CURSO

TO07044 : Terapia Ocupacional y Estrategias de Intervención VII

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica:	Escuela de Terapia Ocupacional
Nombre del curso:	Terapia Ocupacional y Estrategias de Intervención VII
Código:	TO07044
Carrera:	TERAPIA OCUPACIONAL
Tipo de curso:	Obligatorio
Línea formativa:	Profesional
Semestre:	7mo
Año:	2020
Requisitos:	TO06038
Número de créditos:	4
Horas de trabajo directas / indirectas:	72/36

Docentes participantes	Unidad Académica	Función (sección)	N° hrs. directas
Cifuentes Lucero Diego Fernando	Depto. de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	Prof. Participante	4
Escobar Gimpel Valentina		Prof. Ayudante	72
Gallegos Berrios Sebastián Andrés		Prof. Coordinador	72
Hernández Lanás Oscar Ignacio		Prof. Participante	4
Soto Reyes Paula Andrea		Prof. Encargada	72
Varas Reyes Joaquín René		Prof. Participante	4
Fernández Jara Elizabeth Magdalena	Depto. de Kinesiología	Prof. Participante	4
Marín Palma María Alejandra		Prof. Participante	4
Chiang Arias Marcos Siu-kay	Prof. Invitada/os	Prof. Participante	8
Cortés Cerda Lucía Andrea		Prof. Participante	8
Henny Koller Enrique Ricardo		Prof. Participante	8
Rojas Herrera Alondra Magdalena		Prof. Participante	4

PROPÓSITO FORMATIVO

Este curso es mayoritariamente práctico, (en esta versión, y por contingencia de pandemia COVID-19, se privilegiarán ejercicios de análisis de casos teóricos) donde el /la estudiante logran diseñar y realizar acciones de intervención de terapia ocupacional en niños, niñas y adolescentes y sus familias, a partir del razonamiento profesional, como aspecto esencial del proceso de intervención, coherentes con las necesidades de las personas y grupos.

Este curso aporta al perfil de egreso, en el dominio profesional para reforzar el proceso de Terapia Ocupacional con el desarrollo de la autonomía, derecho y calidad de vida de las personas, valorando la diversidad, inclusión y participación social, específicamente en el área de salud.

Este curso sigue los lineamientos de los cursos de Terapia Ocupacional y Estrategias de Intervención desde primer semestre, se vincula con los cursos de Práctica Integrada I, II, III, además aporta a los cursos del 8vo semestre TOEI VIII y Práctica Integrada IV.

COMPETENCIAS DEL CURSO

Aporta al dominio profesional a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia 1: Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

Sub competencia 1.5: Utilizando el razonamiento clínico para comprender la relación de estructuras corporales, funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.

Competencia 2: Realizar el diagnóstico ocupacional de las personas, grupos y/o comunidades, a lo largo del ciclo vital y en variados contextos de desempeño, promoviendo principios de autonomía, participación social y derecho.

Sub competencia 2.1: Organizando los conceptos fundamentales involucrados en la disciplina, para el diagnóstico ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, en diversos contextos de desempeño.

Sub competencia 2.2

Aplicando estrategias y técnicas de evaluación para el diagnóstico ocupacional de las personas, grupos y comunidades, a lo largo del ciclo vital, en diversos contextos de desempeño.

Sub competencia 2.3

Sintetizando la información obtenida del proceso de evaluación y diagnóstico ocupacional para generar un programa basado en la ocupación de las personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, en diversos contextos de desempeño.

Competencia 3: Formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención, basados en los fundamentos y saberes disciplinares promoviendo los

principios de la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

Sub competencia 3.1: Seleccionando modelos y marcos teóricos coherentes a los fundamentos y saberes disciplinares, para formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

Sub competencia 3.2: Formulando objetivos realistas, coherentes a las necesidades observadas y los contextos de intervención, consensuando con las personas en la formulación de programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

Sub competencia 3.3: Planificando estrategias, métodos y técnicas de intervención (definir), para la formulación de programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

Sub competencia 3.5: Construyendo un programa de intervención que articula, los modelos y marcos teóricos, objetivos, estrategias, métodos, técnicas y recursos, que favorecen la recuperación de la salud, la participación social y la calidad de vida de las personas.

Competencia 4: Ejecutar programas de intervención de terapia ocupacional, en los diferentes niveles de intervención para personas, grupos y comunidades, basados en los fundamentos y saberes disciplinares, promoviendo los principios de la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

Sub competencia 4.1: Ejecutando estrategias y técnicas terapéuticas en diferentes contextos, considerando diversos enfoques según los requerimientos del programa de intervención de terapia ocupacional.

Sub competencia 4.2: Implementando un ambiente o setting terapéutico acorde a la planificación y las necesidades contingentes de las personas, grupos y comunidades expresadas en el programa de intervención de terapia ocupacional.

Sub competencia 4.3: Realizando la intervención de manera pertinente registrando los resultados del proceso de intervención de terapia ocupacional en forma sistemática.

Aporta al dominio Genérico a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia 5: Fortalecer un desarrollo personal centrado en el autoconocimiento, la autonomía y la actitud autocrítica.

Sub competencia 5.1: Potenciando el autoconocimiento, la autonomía y autoconfianza como elementos claves para el desarrollo personal y profesional.

Sub competencia 5.2: Incorporando una actitud reflexiva y autocrítica, para generar cambios en el actuar, que favorezcan su desempeño profesional.

RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Elabora un plan de intervención coherente que evidencie el razonamiento profesional, valorando el impacto de la problemática de salud y la probable disfunción involucrada, seleccionando el(los) modelos de intervención y/o marcos de referencia, y las acciones necesarias para contribuir al bienestar de la salud de personas y grupos a lo largo del ciclo vital.

Fundamenta su actuar utilizando razonamiento profesional y saberes de la terapia ocupacional para favorecer el bienestar de la salud, la participación social y la calidad de vida de las personas.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
1. <i>Razonamiento profesional para el proceso de evaluación de terapia ocupacional en el contexto de salud.</i> Docente a cargo: Gallegos Berrios Sebastián Andrés (016323095-K) Horas totales: Horas directas: Horas indirectas:	1. Valora el impacto de la problemática de salud y la probable disfunción involucrada, en el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades. 2. Integra procedimientos evaluativos, a partir de diversos marcos de referencia y/o modelos de intervención. 3. Selecciona modelo(s) de intervención pertinente situación de salud en particular.	● Participa activamente en clases interactivas breves y foros. ● Completa autoevaluaciones formativas. ● Participa activamente en talleres para la generación de procedimientos de evaluación ● Desarrolla guías de trabajo en grupos pequeños. ● Analiza casos de acuerdo a las problemáticas de salud más prevalentes y de relevancia clínica en terapia ocupacional.
2. <i>Razonamiento profesional para la implementación de estrategias de intervención de terapia ocupacional en Salud</i> Docente a cargo: Soto Reyes Paula Andrea (009974548-7) Horas totales: Horas directas: Horas indirectas:	1. Establece objetivos terapéuticos acordes a las necesidades ocupacionales y pertinentes a las situaciones de salud en particular 2. Selecciona acciones y/o actividades necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos terapéuticos, en contexto simulado. 3. Ejecuta acciones y/o actividades necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos terapéuticos, en contexto simulado. 4. Adapta actividades y/o ambiente de acuerdo a sus objetivos establecidos, y a la evolución de la intervención, en contexto simulado. 5. Ajusta el plan de intervención de acuerdo a contextos y circunstancias emergentes, en la situación particular de salud, en contexto simulado.	● Participa activamente en clases interactivas breves y foros. ● Participa activamente en talleres para la generación de procedimientos de intervención. ● Desarrolla guías de trabajo en grupos pequeños. ● Analiza casos de acuerdo a las problemáticas de salud más prevalentes y de relevancia clínica en terapia ocupacional.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clase teórica: herramienta metodológica que consiste, principalmente, en la presentación oral de un tema. Su propósito es transmitir y compartir información, propiciando la participación de los

estudiantes. Para ello el/la docente puede apoyarse en esquemas, ejemplos, analogías o algún tipo de apoyo visual. En esta presentación integra las opiniones y comentarios de estudiantes, ya sea otorgándoles un espacio de la clase, o a través del diálogo y la opinión durante el desarrollo de la misma. En este contexto de educación a distancia, propiciamos esta forma a través de un ppt con audio, que queda disponible para su revisión asincrónica. La participación estudiantil debe ser a través de la sección Foro de u-cursos.

Clase práctica/ Taller: se realiza cuando es necesario vincular la teoría con la experiencia. Cada clase debe disponer de los recursos necesarios para su ejecución, para que todos los que participan de ella puedan acceder a la misma experiencia. Se propicia el uso de videos con demostraciones. El taller debe estar previamente documentado, a través de una o más clases teóricas, que permitan que la aproximación a la experiencia esté fundada o respaldada por un conocimiento básico del trabajo a realizar.

Tutoría individual o grupal: método cuyo fin es personalizar la enseñanza y ajustarla a las características particulares de cada estudiante. En este proceso el docente puede facilitar fuentes, apoyar en la resolución de un problema y/o guiar en el análisis de la problemática de un caso.

Caso clínico: un caso es el relato de una situación que ha sido articulada con el fin de lograr determinados objetivos de aprendizaje. Plantea problemas que los estudiantes deben analizar exhaustivamente y tomar decisiones profesionales, en tríos para favorecer el intercambio de ideas argumentativas, proporcionando una solución desde terapia ocupacional realista y pertinente.

Actividad de autoaprendizaje: trabajo autónomo de cada estudiante que permite que cada uno siga su propio ritmo acomodando el aprendizaje a sus circunstancias particulares. Incluye lecturas dirigidas en donde el estudiante deberá adquirir, autónoma e individualmente, conocimientos con la ayuda de textos programados, para luego relacionarlo a las actividades desarrolladas en aula.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

NOTAS PARCIALES (Para obtener nota de presentación)

Evaluación 1 **20%**

Evaluación 2 **20%**

Evaluación 3 **25%**

Evaluación 4 **35%**

Cada evaluación : Contenido 80% Autoevaluación 20%

EVALUACIONES PARA EL ACTA DE NOTAS

NOTA DE PRESENTACIÓN A EXAMEN **70%**

EXAMEN **30%**

BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria

Título; Occupational Therapy for Children

Autor/a: Case-Smith J.

Edición/Editorial: Fifth Edition, Elsevier Mosby

Formato: Libro impreso

Nombre: Willard & Spackman, Terapia Ocupacional.

Autores: Crepeau, E. Cohn, E. Schell, B.

Edición: Edición 11, Editorial Panamericana

Formato : Libro impreso

Nombre: Componente del Desarrollo Motor Típico y Atípico

Autora: Bly L.

Edición: Edición 1 2011 Editorial NDTA

Formato : Libro impreso

Complementaria

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, **el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.**

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Según lo dispuesto en el artículo anterior, para este curso, **las evaluaciones se han pensado en grupo, con el objetivo de potenciar habilidades de reflexión colectiva a través de argumentación sólida, por ello, la nota de eximición de la evaluación final debe ser superior a 5,80.**

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ONLINE

Las clases en modalidad online son de asistencia libre, sin embargo, dada la naturaleza de este curso que se dicta en modalidad online, **se recomienda a los/as estudiantes asistir regularmente a las sesiones programadas.**

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de participación online.

Son consideradas actividades obligatorias, presentaciones con fines de evaluación, discusiones y talleres.

En el caso de imposibilidad de participar en una actividad obligatoria, la justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles a contar de la fecha de la ausencia. El/la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes a la PEC y/o coordinadoras del curso. La justificación de inasistencia podrá enviarse a la PEC con copia a las coordinadoras del curso o a la DAE, quien enviará su informe a la encargada del curso. Si la cuantía de las inasistencias lo permite y no entorpece el trabajo de grupo, se buscará la forma de recuperación. De lo contrario deberá realizar un trabajo individual para demostrar el logro de aprendizaje.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el/la estudiante será calificado con la nota mínima (1.0) en la evaluación en la que no participa ni justifica.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Actividades obligatorias

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irre recuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

- a) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.*
- b) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos; Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA

- a) Número de actividades obligatorias que no son evaluaciones:**
- b) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sin necesidad de justificación:**
- c) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación:**
- d) Modalidad(es) de recuperación de actividades obligatorias y evaluaciones:**

PLAN DE MEJORA

Esta versión del curso fue adaptada a la contingencia de emergencia sanitaria, por lo tanto, la evaluación docente de la versión anterior y sus sugerencias de mejora, no resultan atingentes a la modalidad a distancia de esta versión. Solo a modo de referencia, compartimos la evaluación obtenida en 2019, que correspondió a un 3,05, donde la mejor evaluación estuvo en el ítem Relaciones Interpersonales (3,26) y la más baja Procesos de Enseñanza-Aprendizaje (2,8)

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como

de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal

La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.

Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.

En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con intérprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.

- a) *INFRAESTRUCTURA: Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.*
- b) *INFORMACIÓN: La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.*
- c) *FORMACIÓN: Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.*

PLAN DE CLASES

Sem.	Mes	Día	Fecha	Horario	Contenido	Material	Profesores	
1	ABRIL	J	16	8:30-10.00	Presentación del Programa Inducción del curso	Video Conferencia	Paula Soto Sebastián Gallegos Valentina Escobar	
		J	16	10.15-11.45	Módulo No presencial: A. TEA B. Prematuridad C. TDAH D. Enf. Neuromusculares E. PC F. Discapacidad Intelectual	Realizar cápsulas 0 y 4 de cada tema		
		J	16	12.00-13.30				
		L	20	15:00-16:30				
J		23	8:30-10.00	Guía de aprendizaje; complemento a los contenidos, con búsqueda individual.				
J		23	10.15-11.45					
J		23	12.00-13.30					
L		27	15:00-16:30					
3		J	30	8:30-10.00		Prueba de selección múltiple formativa, conocimiento		
		J	30	10.15-11.45				
		J	30	12.00-13.30				
4		L	4	15:00-16:30		Razonamiento Clínico		Video conferencia
		J	7	8:30-10.00				
		J	7	10.15-11.45				
		J	7	12.00-13.30	Prueba 1 Análisis de Casos			
		L	11	15:00-16:30	Tiempo Estudio Personal			
5	Mayo	J	14	8:30-10.00	Desarrollo Psicomotor, Desarrollo manipulativo y Desarrollo Cognitivo		ALE MARIN	
		J	14	10.15-11.45			ELIZABETH FERNANDEZ	
		J	14	12.00-13.30			PAULA SOTO	
		L	18	15:00-16:30			SEBASTIAN GALLEGOS	
6		J	21		FERIADO			
		L	25	15:00-16:30				
7		Junio	J	28	8:30-10.00	Neurodesarrollo		MARCOS CHIANG
			J	28	10.15-11.45			ANDREA CORTES
			J	28	12.00-13.30			
L			1	15:00-16:30				
8	J	4	8:30-10.00	PRUEBA 2 DESARROLLO Y NEURODESARROLLO				
	J	4	10.15-11.45					
	J	4	12.00-13.30					

		L	8	15:00-16:30	Tiempo Estudio Personal		
9		J	11	8:30-10.00	Juego		ENRIQUE HENNY
		J	11	10.15-11.45			
		J	11	12.00-13.30			
		L	15	15:00-16:30			
10		J	18	8.30-10.00	Psicomotricidad		ALONDRA ROJAS
		J	18	10.15-11.45			
		J	18	12.00-13.30			
		L	22	15:00-16:30			
11		J	25	8:30-10.00	PRUEBA3 JUEGO-PSICOMOTRICIDAD		
		J	25	10.15-11.45	Estrategias de intervención, Denver-ABA-TEACCH-Floortime-P ECS		SEBASTIAN GALLEGOS
		J	25	12.00-13.30			PAULA SOTO
		L	29		FERIADO		
12		J	2	8:30-10.00	Integración Sensorial		ENRIQUE HENNY
		J	2	10.15-11.45			
		J	2	12.00-13.30			
		L	7	15:00-16:30			
13		J	9	8:30-10.00	PRUEBA 4 de INTEGRACION (inicio)		
		J	9	10.15-11.45	Ortopedia		SEBASTIAN GALLEGOS
		J	9	12.00-13.30			
		L	14	15:00-16:30			
14	Julio	J	16		FERIADO		
		L	21	15:00-16:30			
15		J	23	8:30-10.00	Tr. Sensoriales		JOAQUÍN VARAS
		J	23	10.15-11.45			
		J	23	12.00-13.30			
		L	27	15:00-16:30			
16		J	30	8:30-10.00	Deporte adaptado		OSCAR HERNÁNDEZ
		J	30	10.15-11.45			
		J	30	12.00-13.30	PRUEBA 4 de INTEGRACION (entrega)		
		L	3	15:00-16:30	Tiempo estudio personal		
17	Agosto	J	6	8:30-10.00	EXAMEN		

18		J	6	10.15-11.45			
		J	6	12.00-13.30			
		L	10	15:00-16:30	Tiempo estudio personal		
		J	13	8:30-10.00	EXAMEN		
		J	13	10.15-11.45			
		J	13	12.00-13.30			